

**Bancolombia**   
NIT: 890.903.938-8

**Registro de Operación: 711774927**  
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
Sucursal: 719 - BELEN DE UMBRIA  
Ciudad: BELEN DE UMBRIA  
Fecha: 16/08/2022 Hora: 11:36:01  
Secuencia : 233 Código usuario: 004  
Código Convenio: 76274  
Nombre Convenio: CREDICORP REC ESPECIALIZADO  
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía  
Identificación Pagador: 1193117529  
Valor Total: \$ 2,109,700.00 \*\*\*  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Valor Efectivo: \$ 2,109,700.00 \*\*\*  
Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*  
Costo Transacción: \$ 0.00 \*\*\*  
Referencia 1: 024494  
Referencia 2: 22992262541000045587  
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION  
ORDENADA AL BANCO



**RECIBO DE MATRÍCULA**  
 Nit: 860510627-6  
 Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 226254	PERIODO 20226
FECHA 2022-08-01	

IDENTIFICACIÓN: 1193117529	CODIGO: 01224015
APELLIDOS: RODRÍGUEZ HOYOS	DIRECCIÓN: CALLE 66 #113B-51
NOMBRES: SIMÓN	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: MERCADEO Y PUBLICIDAD	TELEFONO: 3125634333

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA	2,018,000		
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	91,700		
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2022-08-16	2,109,700
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2022-08-16	2,109,700
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>			

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -